

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1173 *PENINSULAR DE BIENES RAÍCES, S.A.*

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en c/ Serrano, 58, 1.ª A, 28001 Madrid, en primera convocatoria, el día 21 de abril de 2017, a las 11 horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Modificar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales con los objetivos que a continuación se indican:

1.1 Subsanan los defectos puestos de manifiesto en la Nota de Calificación del Registro Mercantil de Madrid de fecha 12 de enero de 2017. En concreto:

1.1.1.- Completar el art 3. i. a) b) y c) de los Estatutos Sociales.

1.1.2.- Modificar el art 9. ii. párrafo 6.º de los Estatutos Sociales.

1.1.3.- Modificar los artículos 10 (Órganos Sociales) y 18. párrafo 1.º (Composición y nombramiento del Órgano de Administración) de los Estatutos Sociales.

1.2 Modificar los artículos 1; 6. ii; 8. i in fine; 9. iii. párrafo 2.º; 14. ii. párrafo 2.º, de los Estatutos Sociales.

1.3 Modificar los artículos 4. ii; 6. ii; 7. ii y iii; 8. i. párrafo 2.º; 12. ii, de los Estatutos Sociales.

1.4 Modificar el artículo 13. (i) de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Ratificación del Acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2016 sobre cese y nombramiento de administradores.

Tercero.- Autorización al órgano de administración para proceder a la venta de bienes inmuebles de Peninsular de Bienes Raíces, S.A. en condiciones de mercado, fijadas por expertos profesionales.

Cuarto.- Acta de la sesión.

Quinto.- Delegación de facultades para elevación a público, subsanación e inscripción registral de los acuerdos adoptados.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, en el lugar de celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la documentación que haya de ser sometida a aprobación de la Junta, de conformidad con el art. 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio), incluido el Informe de la Administración Social con la propuesta de modificación estatutaria objeto de la Junta General Extraordinaria convocada.

En línea con lo anterior, los accionistas son titulares del derecho establecido en el art. 197.1 del precitado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, regulador del derecho de información en la Sociedad Anónima.

Asimismo, se informa a los accionistas que, a solicitud del Órgano de Administración, la Junta General Extraordinaria se celebrará con presencia de Notario, quien levantará acta de la sesión en los términos del art. 203 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 6 de marzo de 2017.- Los administradores solidarios.

ID: A170017076-1